

2024001449.

61

Lic. Luis Fernando Tagliabue Rodríguez
Coordinador de Finanzas e Infraestructura de la
Unidad del Programa IMSS-Bienestar



Presente:

En relación con nuestro examen de los estados financieros del Programa IMSS-Bienestar, al 31 de diciembre de 2023, hacemos entrega de un ejemplar del informe ejecutivo, con base a lo establecido en el numeral 11.16.2 "Las firmas auditoras deberán entregar un ejemplar del informe ejecutivo a los consejos de administración, asambleas generales de accionistas, órganos de gobierno, juntas de gobierno, consejos directivos, comités técnicos o equivalentes en los entes públicos auditados. El Informe ejecutivo y el acuse de entrega al ente público deberán ser incorporados en el archivo que se ingrese al SIA." de los "Términos de Referencia para auditorías de los estados y la información financiera contable y presupuestaria".

Nos reiteramos a sus órdenes para cualquier aclaración al presente.

Atentamente,
VLH Hernández Weber, S.C.

C.P.C. Sergio Hernández Weber
Socio de Auditoría



Ciudad de México, a 13 de mayo de 2024.

Mtro. José Miguel Macías Fernández
Dirección General de Fiscalización del Patrimonio Público Federal
Secretaría de la Función Pública

Dr. Manuel Cervantes Ocampo
Titular de la Unidad del Programa IMSS Bienestar

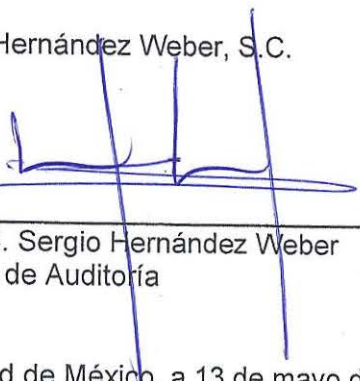
P r e s e n t e :

En relación con nuestro examen de los estados financieros del **Programa IMSS-Bienestar**, al 31 de diciembre de 2023, ponemos a su consideración el informe ejecutivo del resultado de nuestro examen a los estados financieros y presupuestales, así como los demás estados e informes solicitados conforme a lo establecido en el numeral 11.16 "Informe ejecutivo" de los "Términos de Referencia para auditorías de los estados y la información financiera contable y presupuestaria".

Nos reiteramos a sus órdenes para cualquier aclaración al presente.

Atentamente

VLH Hernández Weber, S.C.



C.P.C. Sergio Hernández Weber
Socio de Auditoría

Ciudad de México, a 13 de mayo de 2024.

c.c.p. Lic. Salim Arturo Orcí Magaña, Titular del Órgano Interno de Control en el IMSS,
Presente

Informe ejecutivo

Hemos examinado los estados financieros y presupuestales del Programa IMSS-Bienestar, por el periodo comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre de 2023, así como los demás estados e informes solicitados conforme a los "Términos de Referencia para auditorías de los estados y la información financiera contable y presupuestaria", del ejercicio 2023.

Como resultado de nuestro examen presentamos el Informe Ejecutivo, con objeto de comentar de forma resumida los resultados de la revisión a la entidad y obtener una visión global de las situaciones detectadas en los diversos informes y dictámenes presentados durante el transcurso de la revisión:

Dictamen de Estados Financieros

Los estados de situación financiera, al 31 de diciembre de 2023 y el estado de actividades, correspondiente al año terminado en esa fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa. Los estados financieros han sido preparados por la Administración del Programa de conformidad con las disposiciones en materia financiera que se indican en la Nota 6 "Bases para la preparación de la información financiera" de las Notas de Gestión Administrativa a los estados financieros y que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

La Opinión presentada por esta firma, respecto a los estados financieros y sus notas, del Programa IMSS-Bienestar, por el ejercicio que se concluyó el 31 de diciembre de 2023, se presentó **no modificada (favorable)**.

Dictamen Presupuestal

Los estados analítico de ingresos; analítico del ejercicio del presupuesto de egresos clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto); analítico del ejercicio del presupuesto de egresos clasificación económica (por tipo de gasto); analítico del ejercicio del presupuesto de egresos clasificación administrativa; analítico del ejercicio del presupuesto de egresos clasificación funcional (finalidad y función); Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contable y Conciliación entre los egresos presupuestarios y los gastos contable, así como las notas explicativas a los estados e información financiera presupuestaria que incluyen un resumen de las políticas presupuestarias significativas, respecto al cumplimiento con las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento, el manual de contabilidad gubernamental para el sector paraestatal federal emitido por la unidad de contabilidad gubernamental de la secretaria de hacienda y crédito público, así como la normativa emitida por el consejo nacional de armonización contable (CONAC), en cuanto al registro y preparación de dichos estados e información financiera presupuestaria.

La Opinión presentada por esta firma, respecto a los estados presupuestales y sus notas, del Programa IMSS-Bienestar, por el ejercicio que se concluyó el 31 de diciembre de 2023, se presentó **no modificada (favorable)**.

Informe de Irregularidades

Mediante la aplicación de la NIA 240 “Responsabilidades del auditor en relación con el fraude en una auditoría de estados financieros” y la NIA 315 “Identificación y Valoración de los Riesgos de Incorrección Material Mediante el Conocimiento de la Entidad y de su Entorno” y NIA 320 “Importancia Relativa o Materialidad de la Planificación y Ejecución de la Auditoría” y a los trabajos de auditoría que realizamos a los Estados Financieros y Presupuestales del Programa IMSS-Bienestar, no se detectó ningún fraude que afectara las operaciones del Programa, por el ejercicio que concluyó el 31 de diciembre de 2023.

Carta de Observaciones Preliminar

Como resultado de nuestro examen, con objeto de comentar de forma resumida los resultados de la revisión a la entidad y obtener una visión global de las situaciones detectadas en los diversos informes y dictámenes presentados durante el transcurso de la revisión se dio seguimiento a la observación en proceso de solventación, presentada en la Carta de Observaciones Definitivas como sigue:

De nuestra revisión preliminar no se determinó hallazgo alguno que comentar, en seguimiento a la observación determinada en la auditoría de 2021, referente a las obras en proceso que se tienen pendiente de capitalizar, de acuerdo con oficio 00641/30.13/1138/2023 del 31 de agosto de 2023, emitido por el Órgano Interno de Control ha quedado atendido.

Carta de Observaciones Definitiva

Como resultado de nuestro examen, con objeto de comentar de forma resumida los resultados de la revisión a la entidad y obtener una visión global de las situaciones detectadas en los diversos informes y dictámenes presentados durante el transcurso de la revisión no se detectaron observaciones.

En seguimiento a la observación determinada en la auditoría de 2021, referente a las obras en proceso que se tienen pendiente de capitalizar, de acuerdo con oficio 00641/30.13/1138/2023 del 31 de agosto de 2023, emitido por el Órgano Interno de Control ha quedado atendido, este documento es para uso exclusivo de la Secretaría de la Función Pública y la Administración del Programa.

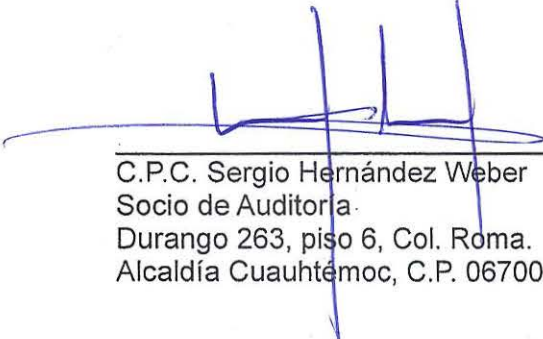
Informe Ejecutivo y Propuesta de Mejora

Por lo que corresponde al Informe Ejecutivo y Propuesta de Mejora del Programa IMSS-Bienestar, por el ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2023, no se determinó propuesta de mejora que reportar.

Este informe es para uso exclusivo de la Secretaría de la Función Pública y de la Administración del Programa IMSS-Bienestar y no debe ser utilizado con ningún otro fin.

El socio responsable de la auditoría es quien suscribe este informe.

Atentamente
VLH Hernández Weber, S.C.



C.P.C. Sergio Hernández Weber
Socio de Auditoría
Durango 263, piso 6, Col. Roma.
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06700, Ciudad de México.

Ciudad de México, a 13 de mayo de 2024.